

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2019-4679** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Mediante escrito registrado en este Ayuntamiento con el número 120, de fecha 15 de enero de 2019, por parte interesada se comunica que el habitante con tarjeta de residencia número Y 03973247B no reside en la vivienda que figura empadronado, Corro San Pedro, 7, Esc. Drcha., 2º C.

Al comprobarse por la Policía Local la no residencia en el domicilio indicado, mediante el presente edicto se le notifica que se incoa de oficio el expediente para proceder a darle baja en el Padrón de Habitantes de esta localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población.

En el plazo de diez días podrá manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Comillas, 15 de abril de 2019.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2019/4679](#)